Oficinas Centrales Km. 293.5. Ruta al Atlántico Santo Tomás de Castilla. Puerto Barrios, Izabal. Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10, Oficina 1002.

Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0618-2021

Santo Tomás de Castilla. Octubre 28 de 2021

Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez Contralor General de Cuentas Contraloría General de Cuentas Su Despacho.

Respetable Doctor Salazar:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente.

Jefa/Financiero The de Industria y Comercio

Licda Elvia Danissa Valásquez Mejías illa

Jefe Financiero-ZOLIC-

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaita Gerente General-ZOL

ZOLICGUAT F 0





Oficinas Centrales Km. 293.5. Ruta al Atlántico Santo Tomás de Castilla. Puerto Barrios, Izabal. Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd. Los Proceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10. Oficina 1002. Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0619-2021

Santo Tomás de Castilla. Octubre 28 de 2021

Licenciado José Hugo Valle Alegría Director Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho.

Respetable Licenciado Valle:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 0 9 NOV 2021 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefa Financiero

Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia. ca Cas.illa
Jefe Financiero-ZOEfC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitan Ra Gerente General-ZOLIC

GENER

ZOLICGUATE. COM



Oficinas Centrales Km. 293.5, Ruta al Atlántico Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nível 10, Oficina 1002, Teléfono 22*79-0950

OFICIO DF. STC. No. 0620-2021

PRESIDENCIA

O GRESO DE LA SEPÚBLICA DE GUATEMALA

O NOV 2021

Santo Tomás de Castilla, Octubre 28 de 2021

Licenciado

Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefa Financiero

Licda Elvia Danissa Velasquez Mejras illa

Jefe Financiero-ZOLIC-

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitan

ZOLICGUATE. COM



Oficinas Centrales Km. 295.5, Ruta al Atlántico Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Telefonos 7961-5409 - 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd. Los Proceres 2+69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10, Oficina 1002. Telefono 227949950.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (40-2021), DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (27-10-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES EXACTOS (Q 349,101.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0650-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0650-2021, de fecha veintisiete de octubre de 2021, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 048-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, remitido por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto en conjunto con la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, por medio del cual solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos: Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 -Transferencias Corrientes, tomando en consideración los compromisos adquiridos como parte del desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Institución, por lo que dicha transferencia será distribuida en cada uno de los renglones presupuestarios que se detallan dentro de la documentación de soporte que fue remitida previamente para análisis y revisión de cada uno de los Directores, por lo que es necesario contar con la resolución correspondiente, misma que ampare las gestiones que se llevarán a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas. Asimismo, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, de conformidad con la solicitud presentada, el Gerente General de ZOLIC, procedió a ampliar la información con relación al detalle de cada uno de los renglones presupuestarios a los cuales se les estará reforzando la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan a la fecha, con el fin de que cada uno de los miembros de la Junta Directiva tenga claridad de la utilización que se le dará a los recursos, además de hacer referencia a los renglones que estarán afectos al débito respectivo, por lo que el detalle en referencia incluye las justificaciones correspondientes. INDS DE



Z O L I C G U A T E . C O M

GERENTE OF GENERAL

TEMALN.C

Oficinas Centrales Km. 295.5, Ruta al Atlantico Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Telefonos "961-5409" "961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd. Los Proceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10, Oficina 1002. Telefono 2279-0950

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, tomando en consideración la importancia del mismo, para el buen funcionamiento de la Institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 99/40/2021 LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0650-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 -Transferencias Corrientes, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

Z O L I C G U A T E . C O M



GERENTE W

Oficinas Centrales

Km. 293.5, Ruta al Atlântico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal,
Telefonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blvd, Los Proceres 2+69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10. Oficina 1002 Telefono 22*94050

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 08-2021

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES CON 00/100 (Q.349,101.00).** Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

131 Viáticos en el exterior

El monto solicitado es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán destinados para los viáticos de miembros de Junta Directiva, para participar en la visita empresarial a las Zonas Francas Dominicanas del 02 al 05 de noviembre del 2021.



Oficinas Centrales Km. 295 5, Ruta al Atlántico Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Telefonos 7961-5409 - 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blyd Los Proceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10, Oficina 1002. Telefono 2279-4950

141 Transporte de personas

El monto solicitado es de: CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.55,000.00), para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de boletos aéreos para realizar la visita empresarial a las Zonas Francas Dominicanas.

155 Arrendamiento de medios de transporte

El monto solicitado es de: **DOCE MIL CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q.12,100.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria y completar el pago del alquiler de un vehículo.

188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado es de: **NUEVE MIL UN QUETZALES CON 00/100 (Q.9,001.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria del compromiso de pago correspondiente a los servicios profesionales de arquitectura y servicios profesionales de Ingeniería que prestan servicio a la institución.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

254 Artículos de caucho

El monto solicitado para el presente renglón es de: CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.5.000.00), los cuales son necesarios para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para la compra de: empaques, guantes, manguera, etc. Para el departamento de Ingeniería.

281 Productos siderúrgicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 15,000.00), los cuales serán destinados para la compra de: alambre de amarre, barras, hierro, tubo etc. Para el departamento de ingeniería.

282 Productos metalúrgicos no férricos

El monto solicitado para el presente renglón es de: CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 5,000.00), los cuales serán destinados para la compra de: alambre de amarre galvanizado, barra de material aluminio, varilla, etc. Para el departamento de ingeniería.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES

328 Equipo de Cómputo

El monto solicitado para el presente renglón es de: CIEN MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.100,000.00), los cuales serán utilizados para reforzar la disponibilidad presupuestaria por el evento de cotización para la compra de varios equipos de cómputo (computadoras de escritorio y portátiles, ipad).



Oficinas Centrales Km. 293.5, Ruta al Atlántico Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Telefonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital Blod Los Proceres 24-69, Zona 10 Complejo Zona Pradera, Torre IV, nivel 10, Oficina 1002 Telefono 22°9-0950

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 88,000.00)**, los cuales serán destinados para los patrocinios de: XVI Congreso Industrial y Guatemala Investmen 2021 de Cámara de Industria de Guatemala por un monto de (Q 64,000.00) y XVI Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas de Cámara de comercio de Guatemala por un monto de (Q 24,000.00).

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021 CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y

PARCIAL

TOTAL

RENGLON Q.

0.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-01

236,101.00

Viáticos en el exterior	1-131	Q	60,000.00
Transporte de personas	1-141	Q	55,000.00
Arrendamiento de medios de transporte	1-155	Q	12,100.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	9,001.00
Equipo de computo	3-328	Q	100,000.00







Oficinas Centrales Km. 295.5, Ruta al Atlantico Santo Iomas de Casúlla, Puerto Barrios, Izabal, Telefonos "961-5409" "961-5405



Oficinas Cindad de Capital Blvd. Los Proceres 2 (6), Zona 10 Complejo Zona Pradera, Torre IV, nivel 10, Oficina 1002. Teléfono 2270-0950

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

Q 88,000.00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2021-211-00073-99-00-000-01

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

4-435

Q

88,000.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUTRIA Y COMERCIO

2021-211-00073-11-00-000-02

25,000.00

 Artículos de caucho
 2-254
 Q
 5,000.00

 Productos siderúrgicos
 2-281
 Q
 15,000.00

 Productos metalúrgicos no férricos
 2-282
 Q
 5,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 349,101.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

RENGLON Q.

Q.







Oficinas Centrales Km. 295.5, Ruta al Atlántico

Santo Tomas de Castilla. Puerto Barrios, Izabal Telefonos "961-5405" "961-5405"



Oficinas Ciudad de Capital Blyd. Los Proceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10. Oficina 1002. Telefono 2279-4950.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-01	Q	256,100.00
-----------------------------	---	------------

Reconocimiento de gastos	1-136	Q	9,100.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	50,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	37,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	60,000.00
Otras maquinarias y equipo	3-329	Q	100,000.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUTRIA Y COMERCIO

2021-211-00073-11-00-000-02	0	93,001.00
2021-211-00073-11-00-000-02	~	20,001.00

Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	25,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	10,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	14,001.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	5,000.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	39,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 3

349,101.00



Oficinas Centrales Km. 293.5, Ruta al Atlântico Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal Telefonos 7964-5409 7961-5405



Oficinas Gudad de Capital Blvd. Los Proceres 24-69, Zona 10 Complejo Zona Pradera, Torre IV. mvel 10, Oficina 1002. Teléfono 2279-0950

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Sa	ldo Actual		ansferencia nterna No. 08-2021		Saldo
131 Viáticos en el exterior	Q.	58,805.00	Q.	60,000.00	Q.	118,805.00
141 Transporte de personas	Q.	51,678.73	Q.	55,000.00	Q.	106,678.73
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q.	10,910.71	Q.	12,100.00	Q.	23,010.71
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q.	0.00	Q.	9,001.00	Q.	9,001.00
254 Artículos de caucho	Q.	3,119.29	Q.	5,000.00	Q.	8,119.29
281 Productos siderúrgicos	Q.	13.84	Q.	15,000.00	Q.	15,013.84
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q.	823.21	Q.	5,000.00	Q.	5,823.21
328 Equipo de Cómputo	Q.	313,963.74	Q.	100,000.00	Q.	413,963.74
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q.	32,571.43	Q.	88,000.00	Q.	120,571.43
TOTAL			Q.	349,101.00		

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 349,101.00).

				ransferencia Interna No.		
Descripción	Sa	ildo Actual		08-2021		Saldo
136 Reconocimiento de gastos	Q.	45,321.05	Q.	9,100.00	Q.	36,221.05
158 Derechos de bienes intangibles	Q.	107,321.77	Q.	50,000.00	Q.	57,321.77
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.	75,135.72	Q.	25,000.00	Q.	50,135.72
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q.	15,451.79	Q.	10,000.00	Q.	5,451.79

Z O L I C G U A T E . C O M





Oficinas Centrales Km. 293.5, Ruta al Alfantico Santo Tomás de Castilla

Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal Telefonos "201-5 i09 - "201-5 i05



Oficinas Ciudad de Capital

Blvd. Los Proceres 24-69, Zona 10. Complejo Zona Pradera, Torre IV. nivel 10, Oficina 1002. Telefono 2279-0950

TOTAL			Q	349,101.00		
329 Otras maquinarias y equipo	Q.	677,704.02	Q.	100,000.00	Q.	577,704.02
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	43,205.10	Q.	39,000.00	Q.	4,205.10
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q.	8,096.42	Q.	5,000.00	Q.	3,096.42
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	24,589.97	Q.	14,001.00	Q.	10,588.97
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q.	84,133.03	Q.	60,000.00	Q.	24,133.03
233 Prendas de vestir	Q.	52,275.65	Q.	37,000.00	Q.	15,275.65

- 2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
- 3. Esta resolución surte efectos a partir de la notificación respectiva.
- 4. Notifiquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES UNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC.

MAN

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/ Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O





C	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECH	FECHA DE IMPUTACION		
TON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN					28	10	2,021			
211000	100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)						DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUME	NTO	
2	922000000000000000000000000000000000000	O DE DOCUMENTO RESPALDO CION DE JUNTA DIRECTIVA	No DOCUMENTO RESPALDO 99-40-2021	FECHA 27	A DOC. RE	SPALDO 2,021	No	DOCUMENTS	NTO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-9,100.00	-9,100.00
11100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	-50,000.00
1100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-37,000.00	-37,000.00
1100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60,000.00	-60,000.00
1100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-100,000.00	-100,000.00
1100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-25,000.00	-25,000.00
1100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-10,000.00	-10,000.00
1100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-14,001.00	-14,001.00
1100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	-5,000.00	-5,000.00
1100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-39,000.00	-39,000.00
	TOTAL ==>	-349,101.00	-349,101.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	55,000.00	55,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,100.00	12,100.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	9,001.00	9,001.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	5,000.00	5,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	88,000.00	88,000.00
	TOTAL ==>	349,101.00	349,101.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
28	10	2,021
DIA	MES	AÑC

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	FACION
			en eve e como mondo per enemanto de	0110			28	10	2,021
211000	073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COM	IERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (Z	OLIC)			DIA	MES	AÑO
									-
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUME	NTO
2	T T	O DE DOCUMENTO RESPALDO CION DE JUNTA DIRECTIVA	No DOCUMENTO RESPALDO 99-40-2021	FECHA 27	A DOC. RE	SPALDO 2,021	No	DOCUME	NTO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	\prod
CLASE DE MODIFICACION.		 MODIFICA	EGICEGOS		II TOTELOOD	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO	-349,101.00 -349,101.00		349,101.00 349,101.00	
0000		-349,101.00		349,101.0
ГОТАL		-349,101.00	-	349,101.0

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-249,101.00	161,101.00
ADMINISTRACIÓN	-249,101.00	161,101.00
INVERSIÓN FÍSICA	-100,000.00	100,000.00
INVERSIÓN FÍSICA	-100,000.00	100,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	88,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	88,000.00
TOTAL:	-349,101.00	349,101.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	FACION
							28	10	2,02
211000	73-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COM	IERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (Z	MÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			DIA MES		AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH/	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
2		O DE DOCUMENTO RESPALDO CION DE JUNTA DIRECTIVA	No DOCUMENTO RESPALDO 99-40-2021	FECHA 27	A DOC. RE	SPALDO 2,021	No	DOCUMEN	NTO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	0.00	88,000.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	88,000.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	0.00	88,000.00
50000	ASUNTOS EC	CONÓMICOS	<u>-349,101.00</u>	261,101.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-93,001.00	25,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-93,001.00	25,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-256,100.00	236,101.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-256,100.00	236,101.00
TOTAL:			-349,101.00	349,101.00

RESUMEN POR PROGRAMA

TOTAL:	-349,101.00	349,101.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	88,000.00
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-349,101.00	261,101.00
PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	.CION
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACI	ON ENTIDAD- UN	NIDAD EJECUTORA PR	RESUPUESTO		FE-	CHA DE IMPUTACION
1100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y CO)MERCIO SANTO	TOMÁS DE CASTILLA	(ZOLIC)		DIA	100000000000000000000000000000000000000
TII	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCU	IMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RESPALDO	$\exists \vdash$	No. DOCUMENTO
2 RESOLU	CION DE JUNTA DIRECTIVA		99-40-2021	27 PIA	10 2,021 MES AÑO	<u> </u>	15
ASE DE MODIFI	ICACION:	INTRA2	М	ODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS
	CREDITOS PRESUPUESTAR	RIOS DISMINU	IIDOS EN DETALL	E DE REFER	ENCIA DE CONT	RAPART	IDA
Г-PG-SP-PRY-ACT-ОВ		FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SO	OLICITADO MONTO APR
					TOTAL ==>		
6-3-10-3-7-10					CEDENCIA DE CO	N/TD 4 D 4	DTIDA
	CREDITOS PRESUPUESTARIO	REFERENCIA CPR	VIADOS EN DETA	LLE DE KEI	ERENCIA DE CO	NIKAPA	KIIDA
-PG-SP-PRY-ACT-OBI	R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SO	OLICITADO MONTO APP
					TOTAL ==>		
)
	RESUMEN POR DE	TALLE DE	REFERENC	IA DE C	ONTRAPAR	TIDA	
UENTE	RESUMEN POR DE	TALLE DE	REFERENC		ONTRAPAR	TIDA CREI	ріто
UENTE	RESUMEN POR DE	TALLE DE			ONTRAPAR		DITO
UENTE TOTAL	RESUMEN POR DE	TALLE DE			ONTRAPAR		DITO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

28 10 2,021

DIA MES AÑO

Jefe Financiero

Ene dicre de Industria y Comercio

Samo Tomas de Casallas No

nnangs